

# CORTES

DR. M. y P. Ruiz pag 2232 a 2241

## DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 37

celebrada el jueves, 11 de octubre de 1979

### ORDEN DEL DIA (Continuación)

#### Interpelaciones:

- A) Sobre integración en la plantilla de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (de don Emérito Bono Martínez).
- B) Sobre situaciones en el sector de la enseñanza pública (de don José María Riera Mercader). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 44-I, de 23 de mayo de 1979.)
- C) Sobre prohibición en Tenerife del «Día de la Patria Española» (de don Blas Piñar López). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 57-I, de 29 de mayo de 1979.)
- D) Sobre economatos laborales (de don Juan María Bandrés Molet). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 80-I, de 13 de junio de 1979.)
- E) Sobre propósitos y programas en materia de reestructuración del sector pesquero en Andalucía (de don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 102-I, de 6 de julio de 1979.)
- F) Sobre cierre de seis periódicos y una agencia informativa (de don Rafael J. Portanet Suárez). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 114-I, de 20 de julio de 1979.)

- G) Sobre política de ahorro en el consumo energético de TVE (de don Miguel Roca Junyent). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 106-I, de 10 de julio de 1979.)
- H) Sobre importación de alcoholes (de don Miguel Roca Junyent). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 117, de 20 de julio de 1979.)

Proposiciones no de ley:

- A) Sobre medidas antiterroristas (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 38-I, de 19 de junio de 1979.)

### SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Página

Interpelaciones:

- A) Sobre integración en la plantilla de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social ... .. 2219

*El señor Bono Martínez, don Emérito (Grupo Parlamentario Comunista), explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Rovira Tarazona). En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores Bono Martínez (don Emérito) y Ministro de Sanidad y Seguridad Social.*

Página

- B) Sobre situaciones en el sector de la enseñanza pública ... .. 2225

*El señor Vicepresidente (Gómez Llorente) informa que el señor Ministro de Educación, que es quien debería contestar a esta interpelación, ha comunicado la imposibilidad en que se encuentra de asistir a la sesión debido a un compromiso relacionado con su Departamento, por cuya causa debe aplazarse esta interpelación. El señor Riera Mercader (Grupo Parlamentario Comunista), solicitante de esta interpelación, expresa su protesta por la ausencia del señor Ministro de Educación y pide que su interpe-*

*lación figure como la primera en el próximo orden del día. El señor Vicepresidente (Gómez Llorente) le contesta que posiblemente pueda hacerse así. Seguidamente, anuncia que se pasa a la interpelación siguiente.*

Página

- C) Sobre prohibición en Tenerife del "Día de la Patria Española".. 2225

*El señor Piñar López (Grupo Parlamentario Mixto) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro del Interior (Ibáñez Freire).*

Página

- D) Sobre economatos laborales ... 2228

*El señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto) explana su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Comercio y Turismo (García Díez). Nuevas intervenciones de los señores Bandrés Molet y Ministro de Comercio y Turismo para rectificar.*

Página

- E) Sobre propósitos y programas en materia de reestructuración del sector pesquero en Andalucía ... .. 2232

*En ausencia del señor Rojas-Marcos de la Viesca, solicitante de la interpelación, explana la misma el señor Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista). Le contesta el señor Ministro de Transportes y Comunica-*

ciones (Sánchez-Terán Hernández). En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores Pérez Ruiz y Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Página

- F) Sobre cierre de seis periódicos y una agencia informativa ... .. 2242

El señor Portanet Suárez (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) explana su interpelación. Contestación del señor Ministro de Cultura (Clavero Arévalo). Nuevas intervenciones de los señores Portanet Suárez y Ministro de Cultura, para rectificar.

Página

- G) Sobre política de ahorro en el consumo energético de TVE... .. 2247

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) explana su interpelación. El señor Ministro de Cultura (Clavero Arévalo) contesta al interpelante. En turno de rectificación, intervienen nuevamente los señores Roca Junyent y Ministro de Cultura.

Página

- H) Sobre importación de alcoholes ... .. 2249

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) expone su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Comercio y Turismo (García Díez). Nueva intervención del señor Roca Junyent para aclaraciones.

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que, habiéndose llegado al límite del tiempo previsto para el desarrollo de interpelaciones y preguntas, quedan pendientes las que restan en el orden del día para una próxima sesión.

Se continúa con el debate de las proposiciones no de ley.

Página

**Proposiciones no de ley:**

- A) Sobre medidas antiterroristas. 2253

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el debate de esta proposición. El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) defiende la proposición. El señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. Se abre un turno de representantes de Grupos Parlamentarios. Intervienen los señores Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto), Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista) y Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior (Ibáñez Freire). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Fraga Iribarne. El señor Presidente anuncia que se abre el turno de defensa de enmiendas. El señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista) renuncia a esta defensa por las razones que expone. El señor Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto) hace uso de la palabra para alusiones. También interviene para alusiones el señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso). Seguidamente, se somete a votación la proposición no de ley, que fue rechazada por 209 votos contra seis, con una abstención. El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) explica su voto. El señor Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) pide la palabra para explicar el voto. El señor Presidente no se la concede por los motivos que explica.

El señor Presidente anuncia que la próxima sesión del Pleno tendrá lugar el miércoles día 17, a las cuatro y media de la tarde. Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

**INTERPELACIONES:**

- A) SOBRE INTEGRACION EN LA PLANTILLA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DE DON EMERITO BONO MARTINEZ)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Conforme al orden previsto para el

desarrollo de la sesión, comenzamos con el examen de las interpelaciones. En primer lugar vamos a examinar la interpelación sobre integración en la plantilla de instituciones sanitarias de la Seguridad Social, planteada por don Emérito Bono Martínez.

Tiene la palabra el señor Bono.

El señor BONO MARTINEZ (don Emérito): Señor Presidente, Señorías, la interpelación que el Grupo Parlamentario Comunista presenta en esta ocasión se refiere a la situación del personal de limpieza de las instituciones sanitarias. El objeto de nuestra interpelación es mostrar hasta qué punto este personal de limpieza, perteneciente a otras empresas ajenas al Instituto Nacional de Previsión, está discriminado desde el punto de vista laboral, no cumple los requisitos de lo que podíamos llamar una política sanitaria única y, al mismo tiempo, desde el punto de vista económico, cómo esto le cuesta más dinero al Estado y, por tanto, es menos eficiente.

Es de sobra sabido que la mayoría de las instituciones hospitalarias del Instituto Nacional de Previsión delegan la ejecución de la limpieza ordinaria en empresas adjudicatarias, haciendo uso del pliego de condiciones para concursos públicos de suministros, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Administración en septiembre de 1973 y modificado en marzo de 1974. De esta forma son sólo las empresas adjudicatarias las que asumen directamente la responsabilidad de la limpieza ordinaria de una institución sanitaria, estando obligadas a realizar una serie de tareas que constan en el pliego de condiciones especiales y suministrar el material necesario para ello.

Como consecuencia de ello, en una misma institución sanitaria encontramos, al menos, dos grupos de personal con régimen laboral distinto: la plantilla propia del Instituto Nacional de Previsión y el personal de limpieza. Digo al menos porque, por ejemplo, en la Ciudad Sanitaria La Fe, de Valencia, coexisten en este momento seis empresas adjudicatarias de servicios de limpieza, una para cada uno de los pabellones y dos más para otros servicios de limpieza, dándose el caso asombroso de que una de las empresas adjudicatarias

destina a la institución sólo un trabajador.

Volviendo a lo anterior, el régimen laboral de este personal de limpieza es el que se estipula en los convenios colectivos y locales de ámbito provincial. Ello crea condiciones laborales distintas, de desigualdad entre dos o más grupos de trabajadores que realizan su actividad conjuntamente en una misma institución y para un mismo fin. Mientras unos trabajadores están disfrutando de unos privilegios sociales y económicos, como son las ayudas para guardería, becas escolares o facilidades para obtención de préstamos, hay otros que no, lo que se presta a comparaciones por la insatisfacción creada en el personal más desfavorecido, enrareciendo las relaciones personales entre los mismos, lo que, en definitiva, actúa en detrimento del rendimiento y calidad del trabajo que tiene que realizar.

Por otro lado, las relaciones laborales del personal de limpieza dependiente de otra empresa que no es la propia institución sanitaria en que trabaja se establecen con dicho empresario, y los conflictos que se generan como consecuencia de las negociaciones colectivas o ante ciertas medidas adoptadas por el empresario no son controlables por la propia institución sanitaria, cuando de hecho tienen repercusión directa sobre la actividad de los hospitales y crean —o pueden crear— graves situaciones en la sanidad. Por ejemplo, en noviembre pasado presenciamos la paralización de la actividad quirúrgica en hospitales como la Ciudad Sanitaria «La Fe», de Valencia, a consecuencia de la huelga que estaba llevando a cabo el personal de limpieza durante la revisión parcial de su convenio. Así pues, el riesgo de conflictos laborales no sólo no disminuye, sino que aumenta.

Además, estas empresas adjudicatarias tienen sus encargados para la organización general del trabajo, la distribución del personal, la planificación del trabajo diario, etc., siendo ellos los únicos que en teoría deben dar órdenes al personal propio. Pero al estar éstas realizando un trabajo que es inseparable de la actividad de una unidad asistencial, es inevitable que al menos la enfermera se entrometa en el trabajo del personal de la limpieza, como así viene ocurriendo en la prác-

nomatos; una personalidad jurídica sin fines de lucro, no se trata de crear nuevas empresas comerciales, sino, simplemente, una personalidad jurídica separada. Esto no afecta en absoluto a las posibilidades de existencia o no de economatos.

El decreto establece, también, una serie de mecanismos de control a la utilización de los economatos; mecanismos de control que están encaminados única y exclusivamente a evitar posibles extralimitaciones que en algunas ocasiones pueden haberse producido en el funcionamiento de los mismos.

En tercer lugar, el decreto elimina la obligatoriedad de crear economatos que existían en una legislación que, no debemos olvidar, nace en un momento de economía enormemente intervenida. Decía el preámbulo del Decreto de 1958 algo así como que iba encaminado a paliar las dificultades de abastecimiento que existieran. En nuestro país, afortunadamente, no existen hoy este tipo de dificultades de abastecimiento que responden a una economía racionada y a la que, en gran medida, respondía la obligatoriedad de creación de economatos. Obligatoriedad que se mantiene, sin embargo, en las ciudades de menos de 30.000 habitantes y para empresas de nueva creación con más de 500 trabajadores, porque se estima que las mismas pueden tener fallos de estructura comercial que hagan necesarios los economatos, pero en forma alguna limita la posibilidad de, voluntariamente, crear dichos economatos e incluso abre el camino para que en determinados casos, aunque no se cumpla esta condición de menos de 30.000 habitantes, el Ministerio de Trabajo pueda imponer la obligatoriedad de creación de los economatos.

No creemos, por todo esto, que estemos conculcando ningún tipo de derechos adquiridos ni creemos que se esté hiriendo de muerte a los economatos.

En cuanto a la última pregunta, a la nueva pregunta que el señor interpelante añade, pensamos que esto es básicamente un tema que dependerá de la forma jurídica que se dé al economato y también de la relación entre la empresa y la nueva forma jurídica en el momento de la creación de este economato. No es la norma que los economatos en la actua-

bienes en «stock». Sabemos, en la práctica real de los economatos, que los economatos utilizan instalaciones cedidas por las empresas, pero no vemos que de forma alguna esta regulación impida que ese tipo de instalaciones se sigan utilizando.

Yo creo que esto responde suficientemente a las preguntas del señor interpelante. El ha mencionado, sin hacer pregunta al respecto, el caso de los jubilados y de los problemas que la inclusión de éstos pueda tener en el cómputo de la masa salarial.

Desde luego, sí puedo decirle que si realmente este problema surge, por nuestra parte estaríamos dispuestos a tomar las medidas necesarias para paliarlo y no funcionará como una limitación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor interpelante puede hacer uso de la palabra, por no más de diez minutos, para expresar su conformidad o no con la respuesta que ha recibido.

El señor BANDRES MOLET (desde los escaños): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero agradecer al señor Ministro las explicaciones que ha dado y las respuestas a las preguntas que he formulado, y agradecerle también muy sinceramente esta explicación última —quizá la más constructiva de toda la interpelación— de que, en el supuesto de que la disposición (creo que es el artículo 11) supusiera limitación para los jubilados o viudas, se adoptarían por el Gobierno las medidas para que esto no ocurra así.

También celebro conocer que el Ministerio mantuvo sus contactos con los jefes de economatos y las Centrales Sindicales. Efectivamente, mi información posiblemente no sea completa; sólo tengo la que corresponde a las Centrales Sindicales de mi propio país, aunque algunas de ellas sean de todo el Estado.

Me hubiera gustado conocer cuál fue el dictamen que dieron al Ministerio los jefes de economatos y esas Centrales Sindicales, que eso el señor Ministro no nos lo ha dicho.

Finalmente, creo que es cierto que caminamos hacia la desaparición del derecho del trabajador a las tradicionales instituciones la-

borales, en este sentido tuitivas, que han tenido hasta ahora, y creo que es bueno hacer desaparecer esa minoría de edad del trabajador; pero hay que decir, a renglón seguido, que muchas instituciones, aparentemente paternalistas, de las que pueden gozar los trabajadores, no son tales, sino que obedecen a una lucha mantenida, y a veces con mucha dureza, por los trabajadores a lo largo de muchos años, y no a la pura benevolencia del empresario y del gobernante.

Quiero decir también que son los propios economatos y los propios trabajadores quienes creen (porque yo no pertenezco a ningún economato) que con este decreto los economatos están heridos de muerte.

Y, por último, que cuando el salario sea realmente justo y suficiente y se hayan establecido unos mecanismos de actualización de salarios para que su valor adquisitivo no se reduzca, entonces sí, con esas metas alcanzadas, quizá pudiera pensarse seriamente en hacer desaparecer economatos y cualquier otro instrumento que, en realidad, lo que están haciendo es suplementar ese salario, en lo cual hay conciencia absoluta, creo que por parte de todos, de que ni está actualizado ni es suficiente.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿El señor García Díez desea hacer uso de la palabra? (Asentimiento.) Tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (García Díez) (desde los escaños): Tengo a disposición del señor interpelante la relación de los asistentes a las distintas reuniones, por si luego tuviera él interés en consultarla.

En cuanto a cuál fue el transcurso de dichas reuniones, le diré que se llegó a la conclusión (lo leo literalmente del informe preparado por mis Servicios) «aceptada por las Centrales Sindicales, de que se podría elevar una propuesta de revisión de la legislación del 58, que sería analizada». Sin embargo, en la reunión que se mantuvo con las Centrales Sindicales y Juntas Administrativas en torno a los economatos laborales, en la fecha prevista para que se presentara dicha propuesta, los representantes de las Juntas Administra-

tivas indicaron que no llevaban ninguna, sino una pequeña idea, ya que no habían tenido tiempo suficiente. Sin embargo, el compromiso de aportar dicha propuesta se había adquirido un mes y medio antes. No se discutió, ni con las Cámaras de Comercio ni con los representantes de los comerciantes, hasta que se hubo oído en varias ocasiones a las Juntas Administrativas de los economatos y a las Centrales Sindicales, y no se fue, finalmente, a una revisión total de la legislación porque fueron las propias Centrales Sindicales las que, a pesar del tiempo transcurrido, no aportaron esa idea suya de proyecto general que hubiera podido servir de base a la discusión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Cuando los señores Diputados utilicen el micrófono de los escaños, sería conveniente que se aproximaran un poco más, porque, si no, hay dificultades de audición.

---

E) SOBRE PROPOSITOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE REESTRUCTURACION DEL SECTOR PESQUERO EN ANDALUCIA (DE DON ALEJANDRO ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de la siguiente interpelación, que versa sobre propósitos y programas en materia de reestructuración del sector pesquero en Andalucía. La interpelación ha sido planteada por el señor Diputado don Alejandro Rojas-Marcos, pero ha sido advertida la Mesa de que, en ausencia del mismo, la mantendrá el señor Pérez Ruiz.

El señor Pérez Ruiz tiene la palabra.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señor Ministro de Transportes, señoras y señores Diputados, el sector productivo de la pesca, uno de los más ignorados tradicionalmente, salta a la opinión pública con gran virulencia dadas las implicaciones sociales, económicas y, por supuesto, políticas que su propio desarrollo conlleva.

Es importante destacar cómo la lucha em-

prendida por los marineros de nuestro litoral pasa, de una primera etapa en la que se persigue mejorar las condiciones infrahumanas de trabajo, a una segunda, en la que el objetivo prioritario es el mantenimiento del nivel de empleo, sin olvidar que, por cada accidente de trabajo en tierra, se producen tres accidentes en el mar. No olvidando, tampoco, que pesa sobre ellos, sobre los marineros, la amenaza de una jurisdicción militar y tantas otras situaciones que muchos trabajadores de tierra no podrían soportar.

Existen abundantes ejemplos de estas dos etapas. Desde las primeras movilizaciones en Almería, pasando por las negociaciones de convenios en todos los puertos del litoral andaluz, reprimidas, en ocasiones, con gran dureza, hasta las últimas manifestaciones celebradas en la provincia de Cádiz y Huelva en defensa de los 15.000 puestos de trabajo a bordo y más de 100.000 en tierra.

Mientras tanto, modificando el refrán español, «a río revuelto ganancia de armadores», haciendo una clara distinción entre ellos: unos, los pequeños y medianos armadores, abandonados absolutamente por la Administración y capeando el temporal, hasta ahora, por la generosidad de la naturaleza. Y otros, los menos, los armadores fuertes que, con el respaldo de los créditos oficiales, manejan la única política pesquera que ha existido en este país: la falta de política planificadora del sector.

Pues bien, en este caso, como en tantos otros, no cabe recurrir al tópico de la crisis coyuntural para explicar todas las deficiencias por las que pasa la pesca, por las que pasa el sector en general; deficiencias que han sido estudiadas de forma aislada por algunos economistas, biólogos y otros técnicos de diferentes especialidades y denunciadas, como voz que clama en el desierto, pero ignoradas por sucesivas Administraciones y Gobiernos, que se han dedicado a poner parches o flotadores para cada vía de agua que se abría.

Frente a un hecho real y de carácter internacional, como es el agotamiento de los recursos pesqueros, derivado de la demanda mundial en continuo crecimiento, se da otro hecho en países en donde se pondera, en su justa importancia, el sector pesquero: la in-

vestigación, por resumir todas las acciones emprendidas en una sola palabra. En cambio, nosotros, que aún parece que nos seguimos vanagloriando de ser la tercera potencia mundial de pesca, no intervinimos apenas en conocer la situación pesquera de nuestras costas, ni planificamos unas relaciones serias de intercambio con terceros países donde gran parte de nuestra flota faena habitualmente.

En este sentido, es ilustrativo conocer la opinión personal de un experto del Instituto de Oceanografía, y con la que estamos totalmente de acuerdo. Así se expresa en su trabajo «El estado de los recursos pesqueros de nuestras aguas», publicado en la revista número 546 de «Información Comercial Española»: «A falta de una infraestructura de recogida de datos e investigación adecuada, el conocimiento de los recursos pesqueros de las aguas españolas es, en general, escaso y de mala calidad. La culpa fundamental la tiene, en nuestra opinión, la absoluta despreocupación de la Administración por estos problemas. Los recientes cambios en las instancias administrativas —insiste— no han mejorado la situación». Posteriormente añade: «No existe en nuestro Estado ningún programa de ordenación de los recursos propios».

Respecto a la región sudatlántica y mediterránea, dice algo que el propio Ministro conoce: «Región sudatlántica: no existe un solo trabajo publicado sobre el estado de los "stocks" de esta zona. Región mediterránea: es un buen ejemplo de cómo, aun existiendo centros de investigación, la falta de datos y control de pesca hace imposible la evaluación de los "stocks"».

Sobre estas premisas continuó mi intervención, entrelazando diferentes puntos de nuestra interpelación, porque están relacionados entre sí, y para ello me veo obligado a recoger partes de la exposición que hizo el señor Ministro ante el Senado, en la sesión del pasado día 26 de junio, en contestación a una interpelación sobre este mismo tema, presentada por el Senador González Gastañaga.

Decía el señor Ministro: «Para paliar los perjuicios económicos derivados de la inactividad parcial, o total en algunos momentos, de la flota del Sur, el Consejo de Ministros, en su reunión de 9 de marzo del corriente año, acordó autorizar el pago de una ayuda excep-

cional, equivalente al salario mínimo interprofesional de los trabajadores del mar, al personal trabajador de esta flota pesquera, cuando estuviera inactiva».

Posteriormente añadía: «Si, pese a todo, pese a los esfuerzos realizados, la ratificación del Tratado de Pesca por el Gobierno de Marruecos no se produjera, el Gobierno español, de cara a la situación que se crearía en esta flota, tiene una doble vía de actuación: por un lado, la negociación de caladeros próximos en otras aguas de países africanos; y, de otra parte, la reestructuración sectorial de esta flota, teniendo en cuenta las posibilidades de nuestros propios caladeros del Sur».

En efecto, independientemente de la cuantía de la ayuda concedida a la flota del Sur, que analizaremos posteriormente, el Gobierno, ante situaciones de emergencia, no tiene otra salida al problema que las subvenciones. Esto es así porque no puede ser de otro modo, pero lo que ya no es tan convincente es la doble vía de la actuación propuesta: primera, la negociación de caladeros próximos en otras aguas de países africanos; y, segunda, la reestructuración sectorial de esta flota, teniendo en cuenta las posibilidades de nuestros propios caladeros del Sur.

Respecto a la primera línea, tenemos que hacer las siguientes preguntas y puntualizaciones, bien entendido que estas líneas serían aplicables, según el señor Ministro, en caso de la no ratificación del Tratado de Pesca por el Gobierno de Marruecos.

¿Piensa, realmente, que debemos esperar la ratificación para iniciar las negociaciones con otros países?

Por otro lado, nos gustaría saber ¿a qué caladeros próximos se está pensando desplazar la flota en caso de nuevos conflictos? Creemos que el señor Ministro no es consciente del grado de autonomía que tiene la mayor parte de esta flota. Estos barcos sólo pueden desplazarse a Marruecos y Portugal. Hemos pulsado la opinión de los armadores y marineros que faenan en estas aguas y se nos dice que esto es imposible; y menos aún como solución a corto e incluso a medio plazo.

La segunda salida propuesta nos parece más utópica aún a corto plazo, por los motivos siguientes: primero, no se tiene ningún dato sobre el estado de los «stocks» en nues-

tra zona, tal como hemos dicho antes. Segundo, no se conoce el esfuerzo pesquero que puede soportar el litoral sur. Y, tercero, no podemos improvisar el número de barcos, toneladas registro bruto y potencia que pueden absorber nuestros caladeros.

Preguntamos: ¿en cuánto tiempo prevé que se pueden realizar todos estos estudios con los medios con que cuenta actualmente?

Es claro que el señor Ministro expuso dos vías, de las que nosotros pensamos que él mismo duda. Y para salir al paso, a renglón seguido, aclara que no es necesario pensar en esta hipótesis, pues el difícil y espinoso tema de la pesca con Marruecos se ha desbloqueado, planteándose un acuerdo transitorio hasta que el Tratado de Pesca sea ratificado por el Parlamento marroquí.

Por otra parte, nada tiene que ver una reestructuración sectorial de la pesca en nuestro litoral con los posibles buenos resultados de las gestiones con Marruecos. En las costas de Andalucía faena una flota artesanal y de litoral, que está desarrollando un esfuerzo pesquero por encima de lo que pueden soportar nuestros recursos. Se incumple la legislación en cuanto a mallaje, vedas, límites de capturas y número de barcos permitidos para cada modalidad de pesca. Esto es de dominio público y, por tanto, es impensable que ni un solo barco de la flota, antes mencionada, pueda y deba pescar en nuestro litoral.

Estamos de acuerdo en que no se hayan establecido limitaciones en aquellos sitios en que era imposible. El Gobierno no podría hacer cumplir la actual legislación pesquera para nuestras costas, sin dar ninguna alternativa al sector. No pensamos que esto sea un gesto de buena voluntad, sino una impotencia real de acometer el problema del sector, que pide a gritos una reestructuración en nuestro litoral sin más demoras.

En relación con los puntos tratados anteriormente, están las subvenciones dadas por el Gobierno en los momentos de conflictividad. Esta es una seria llamada de atención sobre algo pasado y que no estaremos dispuestos a permitir en ocasiones venideras.

A Andalucía se le dio un trato discriminatorio respecto al dado a las flotas del Norte y de Canarias. No estamos de acuerdo con el

señor Ministro cuando define la situación creada en el Norte como una «crisis estructural» frente a la definición de «dificultad o incertidumbre coyuntural» en la flota del Sur.

Apoyamos las presiones y logros conseguidos por las flotas del Norte y de Canarias y recriminamos las medidas tomadas con la flota en Andalucía, ya que ninguno de los barcos de las otras dos zonas tuvieron que amarrar definitivamente, ni, por tanto, se inició siquiera la reestructuración del sector entonces anunciada.

Crisis estructural, pensamos, es por la que pasa toda la flota sin distinciones. Esta, por tanto, ha sido, a todas luces, una justificación que rechazamos enérgicamente.

En espera de los resultados de las negociaciones con Marruecos, sobre las que no podemos tener ninguna confianza justificada, si queremos analizar y recordar algunos aspectos de los acuerdos con Portugal que aún no se han cumplido.

Primero, acerca de la pesca del crustáceo, el señor Ministro informó, en la reunión de la Comisión de Transportes del Congreso celebrada el pasado 19 de junio del presente año, sobre una prohibición legal que hay en la legislación de Portugal. En ésta se prevé que, en el conjunto de la pesca, el crustáceo llegue hasta el 10 por ciento. No obstante aseguraba: «Hay un compromiso establecido en el acuerdo que firmé con el Ministro portugués de que obviaría esto». Evidentemente el compromiso no se cumple. Hace unos días fueron apresados y multados dos barcos. La reacción ha sido inmediata: la flota de Ayamonte estuvo parada, ante el temor de nuevos apresamientos.

Además, hay un aspecto técnico que se ha ignorado y que impide el normal cumplimiento de ese acuerdo tácito. No tiene sentido establecer un porcentaje de crustáceos sobre el total de capturas, cuando estos barcos trabajaban en caladeros donde hay indistintamente crustáceos y otro tipo de pesca. No creemos que, como solución, se haya pensado que el exceso de la especie, capturada junto a otras, se deba arrojar al mar. Se deberá concretar este aspecto del acuerdo, ultimarlos de una manera formal y no dejarlo tan al capricho de las circunstancias, sean éstas privadas, por las autoridades de Marina de am-

bos países o, incluso, por los propios armadores.

Segundo, aprobados los acuerdos sobre la pesca del longueiron por las autoridades españolas, aún no sabemos cuándo serán aprobados por las autoridades portuguesas. Debemos recordar que no es la primera vez que, con acuerdos tácitos, han sido apresados estos barcos. Los armadores y marineros no están tranquilos y así lo manifiestan cada día. Preguntamos: ¿Hizo el señor Ministro la gestión personal que prometió para la rápida ratificación de los acuerdos de la Junta Fronte-riza? Estos son aspectos muy concretos, pero muy importantes para barcos con base en los puertos de Ayamonte, isla Cristina y Huelva.

En otro orden de cosas, planteamos el tema de la contaminación de origen industrial que afecta a caladeros tradicionales en la provincia de Huelva. Las declaraciones realizadas por el señor Ministro ante el Pleno del Senado sorprendieron y causaron cierta hilaridad entre armadores y marineros que regularmente trabajan en esa zona. La orden dada para que el vertido de los residuos de la industria química se realice «una milla más allá», demuestra lo imprecisa que ha sido la información que le facilitaron.

Los barcos que arrojan los residuos de la fábrica de titanio realizan un recorrido en forma de «U» de varias millas, dejando su carga a lo largo de todo el trayecto. No se entiende, por tanto, el significado de esta expresión «una milla más allá». Los patrones siguen denunciando el hecho y aseguran que no se ha tomado ninguna medida al respecto.

Para terminar, quisiera añadir brevemente una serie de puntos.

Primero, hace más de un año fue entregado el director general de Pesca un amplio «dossier», elaborado por los mariscadores de isla Cristina, en el que se denunciaba, fundamentalmente, la inoperancia de los responsables del plan marisquero de la región sudatlántica (Pemares). Se necesita urgentemente la aplicación real del plan y, para ello, la dotación de los medios necesarios. No funciona satisfactoriamente parte del plan marisquero de Huelva y Cádiz, al menos en lo que a marisco se refiere. De todo esto le pueden informar más ampliamente los propios mariscadores, si lo desea, quienes, por otra parte, aún es-

peran la contestación al informe que en su día entregaron.

Segundo, el verano ya terminó, y aún no tenemos noticias del plan de reestructuración del sector pesquero, tal y como prometió el señor Ministro.

Tercero, queremos una información lo más amplia posible sobre la situación en que se encuentran las negociaciones con Namibia, Angola, Mozambique, Congo y Camerún.

Cuarto, una simple recomendación al señor Ministro acerca de las estadísticas que la Dirección General de Pesca encargó a «Metraseis», ya que van a servir de base para analizar la situación actual de nuestro sector y las acciones a emprender en el futuro; le rogamos sean revisadas dichas estadísticas. Concretamente hemos comprobado cómo, en la zona más importante de cultivo de marisco del Golfo de Cádiz, en isla Cristina, el número de mariscadores que figura, según esta fuente, es cero, y hay 300 mariscadores. La encuesta parece que ha costado seis millones de pesetas.

Quinto, pedimos que la reordenación de la pesca en nuestro litoral se acometa sin más demora, tal como se debía haber empezado ya en 1978 sin tener que esperar a la reestructuración de la flota que faena en aguas de otros países.

Como hemos terminado el tiempo, no vamos a releer los puntos de la interpretación puesto que ya están publicados en el «Boletín» y, por tanto, a ellos concretamente, para terminar, me remito.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, Señorías, el señor Diputado interpelante ha entremezclado diversas y variadas cuestiones relacionadas con el tema de la pesca y especialmente con la pesca del Sur, y para proceder a su contestación prefiero seguir la sistemática de sus preguntas escritas, que ordenan, de una manera lógica y coherente, las cuestiones que él ha planteado en su intervención.

Empezaré por la primera de sus preguntas,

que es la última de sus referencias en la intervención en esta Tribuna: el plan de reestructuración del sector pesquero, refiriéndose al cumplimiento o incumplimiento por parte del Gobierno, y en concreto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de los Acuerdos o de los Pactos de la Moncloa en esta materia.

Yo quiero decir que todos los Acuerdos del Pacto de la Moncloa entiendo que se han cumplido por el Gobierno, salvo uno, que es el plan de reestructuración del sector pesquero, y explicaré por qué.

Los Pactos de la Moncloa preveían las siguientes acciones: extensión de las aguas jurisdiccionales del país a 200 millas, lo cual se efectuó por una ley aprobada en este Congreso de Diputados y en el Senado; la reforma de la estructura administrativa de la Administración Pesquera, lo que se hizo por Decreto de 30 de mayo de 1978; la estructuración adecuada de los centros de investigación pesquera; se ha potenciado el Instituto Español de Oceanografía y su coordinación con el Instituto de Investigaciones Pesqueras del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; la ordenación, en función del resultado de estos estudios, de la pesca de litoral, que se ha traducido en este último año y medio en diversas órdenes ministeriales regulando la pesca y ordenándola en sectores de nuestro litoral cantábrico y mediterráneo; la regionalización de la actividad pesquera y marisquera, y esto se ha hecho no sólo a nivel constitucional diciendo qué competencias deben atribuirse a los entes regionales, sino en los decretos o acuerdos de transferencia a órganos preautonómicos; el establecimiento de una política comercial coherente —esto se ha hecho y es muy variado porque son muchos los sectores y subsectores de la pesca—, la consideración especial de los problemas sociales del sector, y se han atendido en la medida que ha habido problemas de inactividad o paro en el mismo; la defensa de derechos de acceso a los caladeros tradicionales y apertura de nuevas posibilidades para la flota, y explicaré, siquiera sea sucintamente, las negociaciones respecto a los caladeros tradicionales y nuevos países con caladeros que se han hecho posteriormente; y la potenciación de empresas pesqueras conjuntas, acti-

vidad que se ha desarrollado especialmente en los países de América latina y muy concretamente en Argentina y en otros países de la costa atlántica.

En síntesis, creo que hay un cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa, salvo en un punto, que es el plan de reestructuración pesquera.

Yo quiero decir, y lo dije en el Senado, que asumo personalmente la responsabilidad de no haber presentado al Gobierno, al Parlamento y a la opinión pública el plan de reestructuración pesquera, que estaba previsto en los Pactos de la Moncloa para el 30 de junio del año 1978. Y no es que no esté hecho. Lo tengo sobre la mesa de mi despacho, y no he querido traerlo aquí y exhibirlo públicamente, pero el plan de reestructuración está hecho.

¿Por qué no lo ha presentado el Ministro de Transportes? Porque entiendo que, por encima de los Acuerdos de la Moncloa, están la seriedad y la responsabilidad del Gobierno y de un miembro del Gobierno a la hora de presentar un plan.

Como es sabido, nuestra pesca depende en su gran porcentaje de nuestra actividad pesquera exterior, y nuestros básicos caladeros en el exterior en cuanto a número de barcos y capacidad de capturas son los de la Comunidad Económica Europea, Portugal, Marruecos y Mauritania. Y el 30 de junio de 1978 no había acuerdo estable ni con la Comunidad Económica Europea, ni con Portugal, ni con Mauritania, ni con Marruecos.

Yo podía haber presentado este plan, pero con tal grado de incertidumbre, con tales posibilidades de alternativas, que hubiera sido verdaderamente inoperante, porque la condición imprescindible, condición «sine qua non» para hacer un plan de reestructuración del sector pesquero racional, es saber básicamente cómo y dónde colocamos nuestros grandes volúmenes de flota que operan en aguas internacionales, en aguas de otros países.

Esta es la razón por la cual no presenté, en su tiempo, el plan de reestructuración del sector pesquero, porque no hubiera sido válido ni razonable proponer un plan con tantas incógnitas, con tanta incertidumbre y con tan variadas alternativas.

En este momento nos encontramos en otra

situación. Hay un acuerdo estable con la Comunidad Económica Europea, aunque haya que renegociarlo y adaptarlo cada año; un acuerdo estable que funciona satisfactoriamente con Portugal; un acuerdo, siquiera sea transitorio, con Marruecos, y hay un acuerdo con Mauritania. Cuatro pilares básicos de nuestra actividad pesquera exterior están en estos momentos establecidos, y no digo consolidados porque la Cámara es consciente de las incertidumbres que en el área del Magreb, o en la del norte de Africa, presenta cualquier actividad, no sólo la pesquera, sino la económica en general.

Sobre estas bases, estamos en condiciones —yo prometí en el Senado que en el otoño estaría preparado— de establecer un plan de reestructuración o, más bien, de ordenación del sector pesquero.

En segundo lugar, el señor Diputado interpelante ha pedido una referencia a los acuerdos con Marruecos y con Portugal que afectan decisivamente a la flota del Sur. En aras de la brevedad no cuento la larga y prolija historia de los acuerdos con Marruecos desde el año 1968, con el llamado «Acuerdo de Fez». La realidad de este tema es la siguiente: Hay un acuerdo firmado que esta Cámara ratificó en febrero del año 1978 y que no ha sido ratificado por el Parlamento marroquí porque ha entendido que no era acorde a sus intereses, aunque el acuerdo fuera inicialmente firmado. Esto ha llevado a que, el 29 de junio del presente año de 1979, se haya establecido un acuerdo transitorio que está funcionando satisfactoriamente y que ha permitido colocar a la casi totalidad de nuestra flota del Sur que tradicionalmente opera en Marruecos.

Quiero aclarar al señor Diputado interpelante que esto no se ha hecho en función de los intereses de los grandes armadores, sino que este acuerdo transitorio se ha hecho dando una prioridad absoluta a los barcos de menor tonelaje, a la pesca de carácter humanamente más social, y a los barcos de menos de 150 toneladas de registro bruto, y, salvo la singularidad específica —que nos llevaría mucho tiempo discutir— de la flota de Barbate, se establece la pesca alternativa de los grandes barcos. Esta es la situación de los acuerdos con Marruecos, transitoria hasta el 31 de diciembre de este año. Con las autori-

dades marroquíes, concretamente con mi colega, reanudaremos las conversaciones a finales de este año, para ver si interesa la ratificación del acuerdo primigenio del año 1977 o si nos interesa a ambas partes continuar con el acuerdo transitorio, hoy en vigor.

El señor Diputado sabe —y no doy amplitud de cifras porque creo que es más tema de criterio— que, en base a este acuerdo, están pescando barcos de hasta 32.500 toneladas de registro bruto de arrastre; 3.500 de cerco; 7.554 de palangre y otras artes al norte y al sur de Cabo Noun; 7.540 toneladas de registro bruto de sardinales; 5.000 de artesanal y 18.341 de cefalópodos. Esta es la situación del acuerdo pesquero con Marruecos.

En cuanto a Portugal, surgen confusiones en las informaciones de prensa. Nuestros problemas pesqueros con Portugal están resueltos en más del 90 por ciento con el acuerdo que firmé con mi colega portugués en Lisboa en marzo del año 1979. Esto ha normalizado el funcionamiento de la flota pesquera gallega y del Sur, y algunos barcos de la flota vasca, tanto en los barcos de arrastre como en las de trasmallo, palangre, bonito y palometa. Quedan tres problemas, de inferior entidad en cuanto al conjunto de los que afectan a la flota, que son: la fijación del canon para túnidos en las Azores y Madeira, para el que se puede llegar a un acuerdo —y debo advertir que jamás nuestra flota ha pescado túnidos en las Azores y Madeira, porque estaba prohibido en el acuerdo del año 1969.

El segundo tema es el de la pesca de los crustáceos, y al que se dedicaron varias horas en nuestras conversaciones en la sede del Ministerio de Pesca en Lisboa. La legislación portuguesa establece un porcentaje máximo del 10 por ciento en pesca de crustáceos, estando plasmado por escrito —y es un compromiso asumido por el Gobierno portugués— que se modificará la legislación en materia de crustáceos, teniendo en cuenta los informes técnicos que le dieran nuestros centros investigadores sobre bancos de crustáceos, fundamentalmente en las aguas atlánticas del Sur. Desgraciadamente, el cambio del Gobierno portugués ha impedido adoptar esta medida legislativa, que supongo tardará, puesto que, como es sabido, nuestro país her-

mano está abocado a unas próximas elecciones legislativas.

En tercer lugar está el tema de los mariscos, concretamente los longueirones, en la desembocadura de los ríos fronterizos, donde se ha llegado a acuerdos locales en Ayamonte-Villarreal de San Antonio y La Guardia-Caminha. Como me comprometí ante el Senado, tuve la correspondiente intervención ante el Ministro portugués —que, desgraciadamente, ha cambiado—, y existía el compromiso de que, por su parte, se apoyarían estos acuerdos.

Paso al tema siguiente, que es la actuación con terceros países, excluido el caso singular de Marruecos y Portugal, a que hacía referencia el señor Diputado interpelante. En el año y medio que llevo al frente del Ministerio, ha habido una intensísima actividad negociadora en el campo internacional. Nuestra actividad pesquera se está desarrollando en la casi totalidad de países de las áreas comunitarias, en el Atlántico norte europeo, en el África atlántica, en la América atlántica, en Estados Unidos, Canadá y Groenlandia, y estamos abriendo posibilidades de pesca en la zona del Pacífico de la América latina. Tres, cuatro o cinco negociaciones internacionales están llevándose a la vez. Entiendo que en el acuerdo de este año de 1979 con la Comunidad Económica Europea, tras las difíciles y duras negociaciones que ha habido con dicha Comunidad, se llegó a unas posiciones no óptimas, pero sí suficientemente razonables, que actualizaremos en las negociaciones para el próximo año.

Y no entro en el detalle de todas y cada una de las negociaciones en Sudáfrica, Senegal, Guinea, Argentina, Venezuela, Noruega, Canadá, etc., porque haría muy prolija mi intervención. Quiero que sepa el señor Diputado interpelante y la Cámara que hay un intensa actividad y que permanentemente mantenemos varias negociaciones internacionales en materia de caladeros tradicionales de nuestra flota o de nuevos caladeros que estamos gestionando.

En el aspecto social, sabe el señor Diputado que cuando ha habido inactividad de la flota del Norte, de Canarias o del Sur, ha habido la ayuda que él ha citado de las subvenciones a la flota. Y me permito discrepar

de su interpretación sobre las dificultades coyunturales o estructurales, puesto que cuando se planteó la grave crisis de la flota del Norte, del Cantábrico y gallega, en relación con la situación pesquera con la Comunidad Económica Europea, se preveían, como en efecto así fue, por lo menos dos años o más de difíciles y tensas situaciones, mientras que, como saben, los problemas de la flota del Sur en relación con Marruecos han durado muy pocos meses. Se ha dado una ayuda equivalente al salario mínimo interprofesional, pero se han establecido fórmulas, concretamente con la flota de Cádiz o con la de Huelva, para que tuvieran actividades parciales, no plenamente rentables, por supuesto, en las posibilidades pesqueras del golfo de Cádiz, escasas, ciertamente, pero complementarias de las subvenciones que se han dado en caso de inactividad o paro.

Finalmente, se ha referido a dos cuestiones, siendo una de ellas la contaminación pesquera. A este respecto, ha citado mi intervención en el Senado en el sentido de que yo dije que los residuos químicos de la empresa a que ha hecho referencia se trasladarían a una milla más en el mar, a efectos de bancos pesqueros. Esa distancia es pequeña. Yo dije «unas millas más», y en este sentido fue dada la orden, habiéndome informado mis servicios que se estaba cumpliendo. Pero estoy dispuesto a hacer una comprobación con el señor Diputado, de forma que estos vertidos químicos de la empresa de Huelva a que ha hecho referencia no afecten a los caladeros de mariscos que hay en las zonas próximas de Huelva.

En cuanto a la actividad de «Pemares», me extrañó ante la información estadística, porque precisamente la información escrita que yo tengo es que son trescientas las actividades en materia de cultivo de la almeja. Como sabe el señor Diputado, ésta es una actividad interesante, hay posibilidades de cultivo de marisco, se ha acertado, creo que plenamente, en el cultivo de la almeja; se ha establecido un laboratorio provisional para estos efectos en el puerto de Cádiz y está a punto de realizarse el laboratorio definitivo en las proximidades de Puerto Real; están claras las posibilidades de desarrollo de la almeja en esta zona y se están investigando

las posibilidades de otras especies marisqueiras. Creo que es una actividad interesante la de «Pemares», que está potenciando la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante en todo momento y respecto a la cual no hay dificultades de apoyo económico por parte de la Administración, puesto que en el capítulo de apoyo a las explotaciones marisqueiras tenemos remanente de crédito y esperamos que los propios cultivadores marisqueros puedan ofrecer a la Administración proyectos razonables de intensificación de este cultivo marino, especialmente en la utilización de las tradicionales salinas de estas aguas, que puedan ser aprovechadas para este tipo de cultivo.

No son utópicas, señor Diputado, las alternativas que di en el Senado. Una parte de la flota del Sur, por su capacidad operativa, realmente sólo puede acceder a las aguas de Marruecos o de Portugal, próximas, pero otra parte puede acceder a otros caladeros de países africanos del Mediterráneo o de países a continuación de Mauritania: Senegal y todos los del Golfo de Guinea, con los que estamos en conversaciones.

Creo que con esto, señor Diputado, contesto a sus observaciones fundamentales. Simplemente quiero, a modo de síntesis, decir una cosa a la Cámara y al señor Diputado interpelante. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, competente en materia de pesca, y el Gobierno han recibido no pocas críticas diciendo que no había política pesquera. En este asunto, el Ministro que les habla ha debido ser extraordinariamente prudente, pues a nadie se le ocultan las dificultades de las negociaciones en este tema con países del norte de Africa, con otros países de América o de Africa o con la Comunidad Económica Europea. Pero yo sí quiero decir con absoluta claridad que ha habido una política pesquera clara y coherente que se ha llevado a la práctica y que está dando sus frutos, puesto que yo espero que, pese a todas las críticas, me atrevo a decir, pese a todas las demagogias, y a la emotividad que tienen los temas pesqueros, nuestro volumen de pesca, a pesar de las dificultades, en el año 79 espero que sea superior al del año 78, y esto, evidentemente, no se hace con inacción ni es una prueba de falta de política

pesquera. Sintéticamente, la política pesquera que ha llevado el Gobierno en estos últimos meses ha sido la siguiente: Actividad prioritaria. Primero, consolidar los caladeros tradicionales del sector pesquero español; acuerdos con la CEE, Mauritania, Portugal, Marruecos y negociaciones con los países de la costa atlántica de Africa y los del Atlántico Norte, tanto en Europa como en América, incluidos los Estados Unidos y Canadá, a título de ejemplo.

Segundo, ampliación de nuevos caladeros, y ahí están los acuerdos de empresas conjuntas con Argentina, Venezuela, Méjico y los que negociamos con otros países de América latina.

Tercero, pero en orden sucesivo, la ordenación de la pesca en nuestro sector litoral. No es que tengamos grandes caladeros, pero hay posibilidad de crecimiento de la actividad pesquera en nuestras aguas litorales. Lo que no ha podido hacer el Ministerio es establecer unas medidas drásticas —y hay que tomarlas en cuanto a la actividad pesquera en nuestras aguas interiores— cuando estábamos con dificultades serias, como es público y notorio, en los caladeros internacionales. Si el Gobierno hubiera simultaneado las dificultades exteriores con una política dura y rígida en los caladeros interiores, hubiéramos agravado los problemas del sector pesca. Por lo tanto, sólo cuando tengamos básicamente consolidados nuestros caladeros en el exterior podremos empezar —y hemos empezado ya, pues hay órdenes claras y tajantes de ordenación de las actividades pesqueras en el Cantábrico o en el Mediterráneo— en nuestras costas interiores. Esto sobre la base de la investigación, investigación no óptima, pero sí «in crescendo», de nuestros dos Institutos de Investigación Pesquera.

El cuarto punto se refiere a las actuaciones especiales de ayuda a sectores o subsectores de la flota, en momentos de crisis. Y aquí incluyo desde los momentos difíciles de la flota del Norte en aguas comunitarias hasta la del Sur o hasta los langosteros canarios que pescan precisamente en las playas saharianas, con los riesgos que esto comporta.

La quinta línea de actuación ha sido la mejora de la formación náutico-pesquera, y ha

habido nuevas aperturas de escuelas de formación de este tipo.

Y sobre la base de este conjunto, y sólo sobre esta base, es cuando se puede hacer —y lo estamos haciendo, y yo espero que esté acabado en este año— el plan de reestructuración —prefiero llamarle «plan de ordenación»— del sector pesquero.

Estas son las grandes líneas, las líneas básicas de nuestra política pesquera, que me complace en someter a la consideración de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): El señor interpelante puede hacer uso de la palabra para expresar las razones por las que está satisfecho o no de la respuesta que ha recibido. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ (desde los escaños): Señor Ministro, de la explicación que nos ha dado sobre mi interpelación yo destacaría la sinceridad respecto de la actuación en relación con el plan de reestructuración y ordenación pesquera. Y querría resaltar dos puntos que, a mi modo de ver, quedan no suficientemente aclarados, no por la intervención del señor Ministro, sino porque hay algo por debajo, a lo cual aún no se le ha, pudiéramos decir, usando una expresión vulgar, «metido el diente».

En el sector pesquero hay una actividad ilegal que está por encima, o por debajo, de los protocolos de las licencias oficiales. Yo invitaría al señor Ministro a que profundice, a través de los medios que el Ministerio tenga, concretamente en el tema de la pesca en Marruecos, pues si bien es verdad que existe todo ese cúmulo de toneladas amparadas por el acuerdo transitorio, existen también licencias extralegales, licencias que se pagan a unas determinadas organizaciones, que no son precisamente oficiales, y que cuestan 35.000 pesetas por barco y mes; que se profundice en las licencias que se pagan en el Senegal, de un millón de pesetas, y que hacen que no se vaya, que no se pueda ir a pescar al Senegal por falta de rentabilidad; que se acabe con los acuerdos particulares de empresas con los Gobiernos de Angola o de

Mozambique, acuerdos que hacen que se pesque indebidamente en aquellas costas y que ocurra lo que le ocurrió al «Villa de Verín», en cuya tripulación murió un marinero porque no pudo ser asistido, precisamente por un accidente laboral, al no querer ir a puerto el barco, al puerto que tenía cerca, porque podían haberle secuestrado la pesca que llevaba ilegalmente, y tuvo que ir a Punta Negra, con dos días de viaje, y en el camino se murió el marinero. Esta situación de ilegalidad del sector debería ser investigada por el Ministerio para que el plan de reestructuración o de ordenación dé los resultados que todos queremos que dé.

En cuanto a la investigación, yo creo que si bien se hace un esfuerzo para el incremento de la misma, me parece que este esfuerzo es pequeño; quizá la culpa no sea del propio Ministerio, quizá sea culpa del olvido en que tradicionalmente se ha tenido al sector pesquero, y que hace que los Presupuestos del próximo año nos ofrezcan unas cifras de dotación al Instituto de Oceanografía prácticamente iguales a las del Instituto de Estudios de Administración Local, sin restarle importancia a este Instituto. Parece que el sector pesquero debería tener un tratamiento en la riqueza nacional mucho más importante que este Instituto de Estudios. Y si las cifras que se destinan a investigación del Instituto de Oceanografía, más las del fondo de Estudios Marítimos de Formación Pesquera, las comparamos, por ejemplo, con las del Consejo Superior de Deportes, entonces es que nos entra verdadera preocupación: trescientos millones frente a ocho mil millones de pesetas, por hablar en cifras redondas. A la vista de esto, parece que estamos todavía muy lejos de que la investigación en el sector pesquero sea la suficiente como para que este sector y su plan de ordenación den los resultados que todos deseamos.

De todas maneras, agradezco al señor Ministro sus explicaciones sinceras, y esperamos que de esta interpelación pueda salir, en su día, una moción que ayude a que esta Cámara imponga criterios de mayor incentivo a la investigación y a la ordenación de la pesca.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¿El señor Ministro desea hacer de nuevo uso de la palabra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sánchez-Terán Hernández): Señor Presidente, quiero agradecer la nueva intervención del Diputado señor Pérez Ruiz. Asimismo deseo decirle que el Ministerio conoce, no digo exhaustivamente, pero muy bien, la compleja situación y actuación del sector pesquero no sólo en España, sino en otros países y en todas las aguas internacionales; que, en lo que depende de normalización o de legalización por parte del Gobierno español, estamos haciendo el máximo esfuerzo, pero que, en lo que depende de otros países, no tenemos autoridad para imponer nuestros criterios, y esto lo pueden comprender muy bien todos los que saben lo que es el comercio internacional y las condiciones en que se realiza en determinados países y continentes.

En cuanto a lo segundo, quiero darle toda la razón al señor Diputado. Evidentemente, la investigación puede ser potenciada. Ahora bien, no le acompaño en la comparación de cifras dentro del presupuesto, puesto que ello nos llevaría a aberraciones; pero sí deseo decirle, en el aspecto concreto de la investigación pesquera en Canarias y en el banco afro-sahariano, que hay destinadas partidas específicas. En cuanto al resto de la investigación en las costas españolas, el Ministro tiene facultad para hacer transferencias de capítulos en los importantes presupuestos de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante. Por lo tanto, más que problema de dinero, lo que debe haber es capacidad verdadera y real de investigación en un sitio en donde la investigación es francamente difícil; pero si hay más posibilidades de investigación, estoy dispuesto a apoyarla con transferencias de créditos de otros capítulos de este presupuesto del Ministerio, para lo que estoy legalmente autorizado. Muchas gracias.

F) SOBRE CIERRE DE SEIS PERIODICOS Y UNA AGENCIA INFORMATIVA (DEL DIPUTADO DON RAFAEL J. PORTANET SUAREZ)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Pasamos al examen de la siguiente interpelación inscrita en el orden del día, que versa sobre cierre de seis periódicos y una agencia informativa, planteada por el señor Diputado don Rafael Portanet Suárez. A tal efecto, el señor Portanet tiene la palabra.

El señor PORTANET SUAREZ: Señor Presidente, Señorías, es la primera vez en esta legislatura que me acerco a esta tribuna para tener el honor de dirigirles la palabra, por lo que, preferentemente, deseo hacer llegar a los aquí presentes mis mejores sentimientos de cordialidad.

Señor Presidente, Señorías, durante la anterior legislatura se abordó, por una Subcomisión creada al efecto, el estudio de las posibles soluciones que adecuaban la antigua Prensa y Radio del Movimiento —hoy Medios de Comunicación Social del Estado— a la nueva realidad social, económica y política de la nación. Se pensó entonces, y se seguía pensando hasta hace unos días, que cualquier medida que se adoptase sobre este tema pasaría por el debate previo en el Congreso, ya que toda modificación sustancial —no accesoria— de esta cadena de periódicos concierne a la totalidad de los ciudadanos, por ser parte integrante del Patrimonio del Estado. Con sorpresa hemos visto cómo, una vez más, el decreto ha sido utilizado por un gobierno de UCD como sistema de gobierno, en detrimento de la ley debatida parlamentariamente y que es, en suma, el arma de la democracia.

Se han cerrado por decreto siete unidades de explotación de una empresa estatal. ¡Buen ejemplo, señores Ministros de UCD, para los empresarios en apuros o aburridos y cansados de las dificultades y problemas que presenta hoy, cada día, la vida empresarial! ¡Buen ejemplo, señores Ministros de UCD, el que le han dado a las Centrales Sindicales! Sólidas razones morales se les han facilitado, señores Ministros de UCD, a los delegados de trabajo para oponerse a tropelías semejantes cuando éstas sean efectuadas por entes privados.

Sin entrar en la juridicidad, muy dudosa, de las medidas adoptadas, he de elevar mi voz para denunciar el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros. Conozco de cerca un caso concreto de cierre: el de «El Pueblo Gallego», de Vigo. El argumento económico para su clausura es una simple pirueta dialéctica del excelentísimo señor Ministro de Cultura. Más fácil es, por supuesto, cerrar un periódico en Galicia —en la Galicia indefensa ante el poder central— que en Andalucía. Ha dicho el señor Clavero, o sus portavoces, «que «El Pueblo Gallego» no es rentable». Es cierto, pero atribuyéndole a este argumento la justificación para el cierre habría que preguntar por la responsabilidad del organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, dependiente del Ministro de Cultura, que poco o nada ha hecho, en dotación técnica y de personal, para corregir aquella situación. No hay que profundizar excesivamente en esa responsabilidad del Ministerio, cuando bien se ha advertido el desinterés más absoluto por corregir tantas y tantas dificultades que han debido afrontar estos periódicos en la delicada travesía de la transición. Ya un predecesor suyo manifestaba su desdén por el periódico y el desprecio por sus profesionales. Cuando, viajero por Vigo, visitaba las instalaciones del periódico de empresa privada de la ciudad y jamás se acercó al que administrativamente le concernía y estaba, por tanto, en la obligación de conocer. Bien claro aparecía el propósito en múltiples inhibiciones con los Medios de Comunicación del Estado de que se cocieran en su propia salsa, para, más tarde, poderlo servir, tal vez en bandeja, con el escándalo de sus pérdidas, a la conciencia pública.

¿Pero ha calibrado el señor Ministro de Cultura que cerrando de un plumazo un periódico está cegando también la expresión de unas formas de cultura que son patrimonio de la comunidad? ¿Y por qué un periódico en Galicia y por qué no en Andalucía, donde la cadena de prensa del Estado tiene ocho periódicos, de los cuales sólo uno es rentable —«Sur», de Málaga— y los restantes arrojan un balance de pérdidas similares o superiores a las del diario vigués suspendido? Y, al llegar aquí, tengo que apresurarme a decir que